1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la identificación, evaluación, control y gestión de manera integral de los eventos o situaciones que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales, la calidad de los productos ofrecidos por la ADR, sus procesos, o su desempeño institucional, generando un enfoque integral y preventivo asegurando el alcance de los mismos.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación de riesgos teniendo en cuenta los eventos o situaciones del contexto interno y externo de la entidad y termina con el seguimiento y evaluación de resultados de la gestión de riesgos.

3. MARCO NORMATIVO APLICABLE

Las referencias normativas aplicables al Manual del SIG se encuentran para consulta en la pestaña Documentación: Normograma del Sistema de información “Isolucion”

4. DEFINICIONES

Los términos y definiciones aplicables al Manual del SIG se encuentran para consulta en la pestaña Documentación: Glosario del Sistema de información “Isolucion”

5. CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Política de Gestión Integral de Riesgos

Objetivo: Proporcionar un enfoque integral y preventivo de la gestión de riesgos de la ADR entregando un nivel de aseguramiento en el cumplimiento de los objetivos institucionales, por medio de la identificación, evaluación, control y seguimiento contemplando los principios de eficiencia, economía y objetividad, para evitar la afectación de la gestión institucional en el logro de objetivos, en el desarrollo de los procesos y en los productos (bienes y servicios) ofrecidos.
Alcance: Aplica para la gestión de riesgos en todos los niveles de planeación de la entidad: estratégico, táctico y operativo. Integra los riesgos asociados a los diferentes de sistemas de gestión que se implementen en la entidad a través de los componentes del SIG, así como los riesgos de corrupción y LAFT, de acuerdo con los tipos de riesgo establecidos en el Manual de Gestión Integral de Riesgos.

Responsabilidades: Se establecen de acuerdo con la estructura de las líneas de defensa: • Línea estratégica de Defensa: Comité de Gestión y Desempeño Institucional y Comité Institucional de Control Interno • 1a línea de defensa: Responsables por Objetivos Institucionales, Líder del Proceso y/o responsables operacionales de los componentes del SIG • 2a línea de defensa: Oficina Asesora de Planeación y líderes de componentes SIG • 3a línea de defensa: Oficina de Control Interno •
Fases para la Gestión: Las fases para la gestión integral del riesgo son: Establecer el contexto, Identificar, valorar (a su vez incluye: análisis, evaluación y tratamiento) el riesgo y de manera transversal: comunicación y consulta y monitoreo y revisión de los riesgos. Estas fases se describen en el procedimiento a continuación” y se aplican en la Matriz integral de Riesgos
Criterios de Valoración: Todos los riesgos identificados se analizan considerando los niveles de probabilidad y de impacto, de acuerdo con los criterios específicos establecidos en la Matriz Integral de Riesgos. Se establecen los niveles de riesgo inherente, de acuerdo con la combinación de los anteriores factores en el mapa de riesgos. Para la determinación del riesgo residual, se consideran los criterios de valoración de controles, los cuales permiten reducir los niveles de probabilidad y de impacto en función del diseño y la eficacia de los controles.
Niveles de riesgo y criterios de aceptación: Se establecen 4 zonas de nivel de riesgos: Inaceptable, Importante, Tolerable y Aceptable, las cuales se distribuyen según el mapa de calor que combina los criterios de probabilidad e impacto. Se prioriza la definición e implementación de opciones de tratamiento para los riesgos que a nivel residual se valoren como importantes o inaceptables. • Para los riesgos de corrupción, independientemente de su ubicación en el mapa de riesgo residual, en ningún caso serán "Asumidos" como opción de manejo o tratamiento.
Tratamiento: Las opciones de tratamiento que pueden aplicarse son: Evitar, prevenir, reducir o mitigar, compartir o transferir, asumir, compensar o corregir. Estas se establecerán de acuerdo con el nivel de cada riesgo, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento y en la matriz integral. Para riesgos de corrupción las opciones de tratamiento posibles son: Evitar, prevenir, reducir o mitigar.
Monitoreo: Todos los riesgos identificados (incluyendo los aceptados) en la matriz integral están sujetos a seguimiento y monitoreo por la 1ª. Línea de Defensa • Para los riesgos que se encuentren en niveles importantes e inaceptables, así como para los riesgos de corrupción, la 2ª. Línea de Defensa realiza monitoreo cuatrimestral. La 3ª. Línea de Defensa realiza la verificación de la efectividad de controles de acuerdo con el plan de auditoría

6. DESARROLLO

SIMBOLO							
SIGNIFICADO	Terminador (Inicio o Fin de un proceso)	Etapa de proceso	Decisión (si o no)	Conector (Conector con otros procesos)	Línea de flujo (Dirección y sentido del plujo del proceso)	Documento	Símbolo de comentario o nota

DIAGRAMA DE FLUJO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
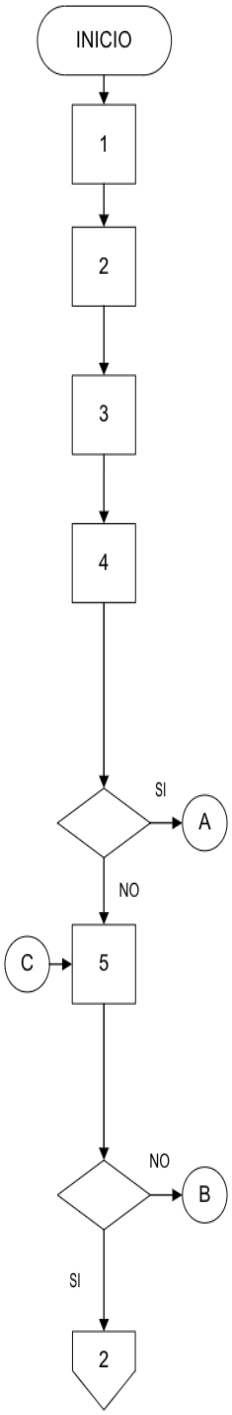	1	**Identificar el contexto del proceso** Se realiza el análisis del contexto interno y externo del proceso con el fin de conocer todas las situaciones que pueda ser un factor o fuente de riesgo	Líder del Proceso y/o responsables de los componentes del SIG (Primera Línea de Defensa)	Isolucion
	2	**Identificar y analizar riesgos** Se realiza la identificación de los riesgos, incluyendo su descripción, tipificación, causas y consecuencias, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el formato Matriz integral de Riesgos	Líder del Proceso y/o responsables de los componentes del SIG (Primera Línea de Defensa)	Matriz integral de riesgos
	3	**Evaluar el riesgo inherente** Se realiza el análisis del riesgo inherente donde se evalúan analizando la naturaleza, las condiciones y la forma como se desarrolla la gestión en la entidad. Se determina la probabilidad de ocurrencia y el impacto de la materialización de cada riesgo identificado, seleccionando los criterios de valoración más apropiados de acuerdo con las instrucciones y tablas de criterios establecidos en la Matriz Integral de Riesgos.	Líder del Proceso y/o responsables de los componentes del SIG (Primera Línea de Defensa)	Matriz integral de riesgos
	4	**Determinar controles y evaluar el riesgo residual** Para cada riesgo, se determinan los controles existentes, que estén asociados a las causas identificadas. Se pueden considerar controles institucionales y controles individuales por parte de las dependencias determinados y ejecutados por el proceso asociado a la causas. Los controles se valoran individualmente y se califican según criterios que permiten determinar su robustez teniendo en cuenta las características de diseño y de eficacia del control. Se pueden registrar como máximo 3 controles por riesgo identificado, los cuales deben dar cuenta de su ejecución mediante evidencias o registro de su aplicación. Así mismo pueden identificarse controles adicionales, pero se priorizaran para registro en la matriz aquellos que permitan la reducción de la probabilidad de ocurrencia del riesgo. A partir del valor del grupo de controles se determina la posibilidad de reducir la probabilidad de ocurrencia y /o el impacto, considerando los criterios establecidos para solidez y características de los controles. De manera automática, se genera el Riesgo Residual, estableciendo el nivel de riesgo final y conforme a los criterios establecidos.	Líder del Proceso y/o responsables de los componentes del SIG (Primera Línea de Defensa)	Matriz integral de riesgos
		¿El nivel de Riesgo Residual es Aceptable? Sí, continuar con el 5 No, continuar con actividad 4.		
	5	**Tratar el riesgo** Para los riesgos en nivel Extremo, Importante y Tolerable se define la opción de tratamiento apropiada, y se registra en la matriz. Las acciones relacionadas con la opción de tratamiento seleccionada, se formularán en la misma matriz. Se debe tener en cuenta que el tratamiento o manejo es adicional a los controles que ya existen, pueden fortalecerse dichos controles, o implementar nuevos controles o cambios en las actividades, para lograr el objetivo de manejo que se espera. En caso de requerirse recursos significativos para el tratamiento se evaluará la formulación de las acciones en el Plan de Acción Institucional.	Líder del Proceso y/o responsables de los componentes del SIG (Primera Línea de Defensa)	Matriz integral de riesgos
		¿Se cumplió el tiempo para el seguimiento? Sí, continuar con el 5 No, continuar con actividad 7		

Este documento es fiel copia del original que reposa en el sistema de información de la Agencia de Desarrollo Rural. Su impresión se considera copia no controlada.

DIAGRAMA DE FLUJO	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
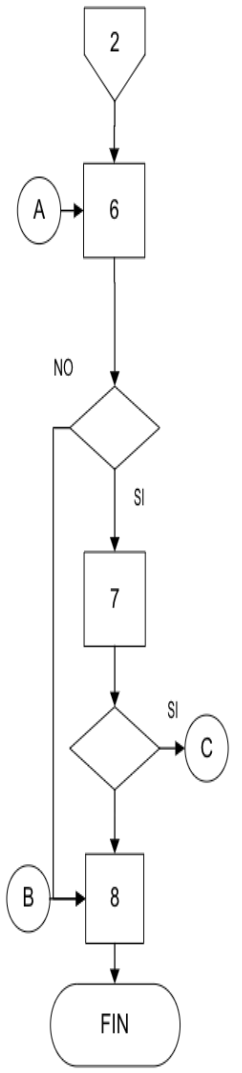	6	**Monitorear y revisar los riesgos** De manera cuatrimestral las dependencias (Primera línea de Defensa) realizan la revisión de los riesgos que les aplican, diligenciamiento el cumplimiento de los controles y del plan de tratamiento o manejo. De igual forma la Oficina Asesora de Planeación (Segunda línea de Defensa) realiza la consolidación de la información del monitoreo y de la materialización de riesgos en la matriz integral. Esta revisión puede incluir la participación de los líderes de componentes de gestión y tipo de riesgo, para determinar la necesidad de acciones institucionales que lleven al mejoramiento de la eficiencia y optimización de recursos. La Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa), realiza en el marco del Plan de Auditorias, la evaluación de la eficacia y efectivad de los controles. Esta información, se toma como base para realizar los ajustes o acciones pertinentes.	Líder del Proceso y/o responsables operacionales de los componentes del SIG (Primera Línea de Defensa) Administrador del SIG o su delegado Líderes de Componente (Segunda Línea de Defensa) Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)	Matriz integral de riesgos
		¿Se materializa el riesgo? Sí, continuar con actividad 6 No, continuar con actividad 7		
	7	**Reporte de Materialización** En los casos en que ocurran eventos de materialización de riesgos se debe registrar y analizar la información correspondiente en la matriz, la Oficina Asesora de Planeación o segunda línea correspondiente consolide la información para el Monitoreo de Riesgos. El análisis de AT, EL, incidentes entre otros se hará de acuerdo mecanismo específico de cada componente según corresponda). Cuando se materializa un riesgo se definirá las acciones correspondientes para su modificación y tratamiento.	Líder del Proceso y/o responsables operacionales de los componentes del SIG (Primera Línea de Defensa)	Matriz integral de riesgos
		¿Se requieren acciones? Sí, continuar con actividad 4 No, continuar con actividad 7		
	8	**Divulgar y publicar matriz integral de riesgos** Se coordinan las acciones necesarias para promover la comunicación de información en los diferentes canales de comunicación	Administrador del SIG o su delegado Líderes de Componente (Segunda Línea de Defensa)	Matriz integral de riesgos publicada
		FIN DEL PROCEDIMIENTO		

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Matriz Integral de Riesgos
- Manual de Gestión Integral de Riesgos

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
01	27/02/2025	Se genera la primera versión del documento para establecer los lineamientos para la identificación, evaluación, control y gestión de manera integral de los eventos o situaciones que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales. La metodología es validada por el Comité Institucional de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Este documento es fiel copia del original que reposa en el sistema de información de la Agencia de Desarrollo Rural. Su impresión se considera copia no controlada.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Henith Sahira Pantévez Sanmiguel **Cargo:** Contratista **Dependencia:** Oficina de Planeación	**Nombre:** Claudia Marcela Martínez Narváez **Cargo:** Gestor T1 Grado 11 **Dependencia:** Oficina de Planeación- Equipo SIG **Nombre:** Karen León Hernández **Cargo:** Contratista **Dependencia:** Oficina de Planeación- Equipo SIG **Nombre:** Luisa Daniela Alexandra Neira Moreno **Cargo:** Contratista **Dependencia:** Oficina de Planeación- Equipo SIG **Nombre:** Vanessa Katerine Villamizar Mogollón **Cargo:** Contratista **Dependencia:** Oficina de Planeación- Equipo SIG	**Nombre:** Andrea Campuzano Becerra **Cargo:** Jefe de la Oficina de Planeación **Dependencia:** Oficina de Planeación

Este documento es fiel copia del original que reposa en el sistema de información de la Agencia de Desarrollo Rural. Su impresión se considera copia no controlada.